ANEP CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | DIRECCIÓN SECTORIAL DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA

Montevideo, 18 de agosto de 2026

DIRECCIÓN SECTORIAL DE ADQUISICIONES Y LÓGISTICA

Resolución N° 214/2026

Expediente N° 2026-25-1-002835

AC/sc

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Derechos Humanos referente la contratación de una empresa de ómnibus habilitada a trasladar estudiantes y docentes de la ANEP.

RESULTANDO: Que el Departamento de Compras y Contrataciones a los diecisiete días del mes de agosto efectuó el Acto de Apertura al cual se presentaron las firmas: **GERNIL S.A., RUTAS DEL SOL LTDA, TURISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y XELOA S.R.L.**

CONSIDERANDO: 1. Que, del estudio realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Área de Adquisiciones surge lo siguiente:

- La firma **XELOA S.R.L.** no adjunta ningún archivo en la plataforma de Arce, por lo cual dicha oferta es desestimada.

2. Que el Departamento de Compras y Contrataciones del Área de Adquisiciones sugiere adjudicar a la firma **TURISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** por ajustarse a lo solicitado y ser la de menor precio

3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad Presupuestal, existe disponibilidad financiera con cargo al Proyecto 121, por un monto de $ 229.000,00 (pesos uruguayos doscientos veintinueve mil con 00/100) GRP 2039, SIIF 2851.

ATENTO: A lo expuesto, LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE ADQUISICIONES Y LÓGISTICA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA, en uso de las atribuciones conferidas por el mismo; **RESUELVE:**

I. Adjudicar la **Contratación Directa N° 26338/2026**, referente la contratación de una empresa de ómnibus habilitada a trasladar estudiantes y docentes de la ANEP, a la firma **TURISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

***El Monto Total de la presente contratación asciende a la suma de $* 46.300,00 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil trescientos con 00/100) IVA incluido**

Av. Libertador Juan Antonio Lavalleja 1409, piso 6.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 6681 / 6682 / 6683
secretariadsal@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

II. Encomendar al Área de Adquisiciones a realizar la conformidad de las facturas a presentar por la firma **TURISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

III. Autorizar a la Dirección de División Hacienda – Gerencia Financiera a efectuar la liquidación y pago de la factura a presentar por la Firma **TURISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con cargo al Proyecto 121, GRP 2039, SIIF 2851.

Pase al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de emitir la Orden de Compra correspondiente

Esc. Alejandra Cabrera
Directora Sectorial
de Adquisiciones y Logística